Firmado digitalmente por JUAREZ ALFARO Carlos Alberto FAU 20121796857 hard
Cargo: Gerente General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.07.2026 08:27:57 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Huancayo, 30 de Julio del 2026

RESOLUCION GG N° 000294-2026-SEDAM/GG

VISTOS:

El OFICIO N° 28-2026-MDT/GDT/SGO-OEP de fecha 22/06/2026 emitido por la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Distrital de El Tambo; el INFORME N° 00043-2026-SEDAM/SGE-DEAG de fecha 30/06/2026 emitido por el Especialista en Proyectos de Inversión de la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, el INFORME N° 0000340-2026-SEDAM/SGE de fecha 30/06/2026 emitido por la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, el INFORME TECNICO N° 00057-2026-SEDAM/SGE-DEAG de fecha 20/07/2026 emitido por el Especialista en Proyectos de Inversión de la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, el INFORME N° 0000399-2026-SEDAM/SGE de fecha 21/07/2026 emitido por la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, la CARTA Nº 000180-2026-SEDAM/GI de fecha 21/07/2026 emitido por la Gerencia de Ingeniería; NOTA DE INGRESO Nº 6238138 de fecha 21/07/2026; el MEMORANDUM Nº 000719-2026-SEDAM/GI de fecha 21/07/2026 emitido por la Gerencia de Ingeniería; el INFORME Nº 000557-2026-SEDAM/GAJ de fecha 22/07/2026 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 16:49:54 -05:00

Que, la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., es una Empresa Municipal de derecho privado, su constitución y duración es indefinida, se rigen por el régimen legal especial societario establecido en el Decreto Supremo N° 001-2025-VIVIENDA – Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Servicio Universal del Agua Potable y Saneamiento – sujetándose asimismo a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA, Estatuto Social, normas sectoriales y supletoriamente por la Ley N° 26887-Ley General de Sociedades.

Firmado digitalmente por ESPIRITU ORIHUELA Pablo Antonio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 16:24:25 -05:00

Que, el artículo 22 del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la Ley de Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento y modificatorias establecidas en el Decreto Legislativo N° 1620, establece que corresponde a los usuarios de los servicios de saneamiento ejecutar las obras e instalaciones de los servicios de saneamiento necesarios para las habilitaciones urbanas, de conformidad con el proyecto aprobado previamente y bajo supervisión del prestador de servicios que opera en esta localidad, el que recibe dicha infraestructura con carácter de contribuciones reembolsable o Aporte No Rembolsable, según sea el caso, y conforme a lo regulado en el Reglamento y en las Normas Sectoriales.

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 16:14:01 -05:00

Mediante OFICIO N° 28-2026-MDT/GDT/SGO-OEP de fecha 22/06/2026 la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Distrital de El Tambo remite el Expediente Técnico por terceros: **"CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL JR. SANTA CRUZ DE LA PAZ – PROL. SANTA CRUZ DE LA PAZ TRAMO: JR. SANTA BÁRBARA – JR. SAN CRISTÓBAL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2702069,** para su revisión, evaluación y aprobación.

Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 15:43:39 -05:00

Que, mediante INFORME N° 00043-2026-SEDAM/SGE-DEAG de fecha 30/06/2026 el Especialista en Proyectos de Inversión de la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, traslada el Expediente Técnico por terceros **"CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL JR. SANTA**

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 14:37:39 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

CRUZ DE LA PAZ – PROL. SANTA CRUZ DE LA PAZ TRAMO: JR. SANTA BÁRBARA – JR. SAN CRISTÓBAL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2702069, para su revisión, validación de padrón de usuarios, estado situacional de conexiones domiciliarias, entre otros aspectos técnicos**.**

Que, mediante INFORME Nº 0000425-2026-SEDAM/SGCCV de fecha 17/07/2026 la Sub Gerencia de Catastro Comercial y Ventas emite informe en la que concluye: "*El proyecto se encuentra ubicado dentro del ámbito de administración de EPS SEDAM Huancayo S.A.; el expediente técnico contempla la construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario para 69 viviendas beneficiarias; actualmente el sector no dispone de servicio público de alcantarillado sanitario, utilizando sistemas individuales como silos, pozas sépticas y biodigestores; no existen usuarios activos del servicio de alcantarillado sanitario ni corresponde evaluar deudas comerciales relacionadas con dicho servicio; los beneficiarios constituyen potenciales usuarios nuevos que podrán incorporarse al padrón comercial de EPS SEDAM Huancayo S.A. una vez concluida la obra; no corresponde efectuar evaluación sobre cambio de medidores domiciliarios por tratarse exclusivamente de un proyecto de alcantarillado sanitario; la ejecución del proyecto permitirá ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario, contribuyendo a mejorar las condiciones de salubridad y calidad de vida de la población beneficiaria*"; por lo que recomienda continuar con el trámite de aprobación del Expediente Técnico por Terceros "CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL JR. SANTA CRUZ DE LA PAZ – PROL. SANTA CRUZ DE LA PAZ TRAMO: JR. SANTA BÁRBARA – JR. SAN CRISTÓBAL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2702069.

Mediante INFORME TÉCNICO N° 000057-2026-SEDAM/SGE-DEAG de fecha 20/07/2026 el Especialista en Proyectos de Inversión de la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones emite informe indicando que es CONFORME el Expediente Técnico POR TERCEROS: "**CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL JR. SANTA CRUZ DE LA PAZ – PROL. SANTA CRUZ DE LA PAZ TRAMO: JR. SANTA BÁRBARA – JR. SAN CRISTÓBAL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2702069**, toda vez que cuenta con la formalidad prevista por la normativa; asimismo, precisa que por revisión de proyecto corresponde 01 hora, precisa además que por supervisión de obra corresponde 30 horas, que el presente proyecto cuenta con un presupuesto total de S/ 326,962.38 (trescientos veintiséis mil novecientos sesenta y dos con 38/100 Soles), la modalidad de ejecución es por terceros, el tiempo de ejecución es de 45 días calendarios y el expediente técnico ha sido elaborado por el Ing. Jenny Marlene Quincho Blanco, con CIP N° 71299. Señala además que cualquier modificación del Expediente Técnico deberá efectuarse previa aprobación de la Subgerencia de Estudios en Inversiones de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.; mantener como referencia oficial para la ejecución, el padrón de beneficiarios aprobado en el expediente técnico, según INFORME N° 000425-2026-SEDAM/SGCCV, con un total de 16 usuarios activos de agua potable y 17 conexiones activas de alcantarillado sanitario, además se valida 08 nuevas conexiones de agua potable y alcantarillado sanitario.

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 16:49:54 -05:00

Firmado digitalmente por ESPIRITU ORIHUELA Pablo Antonio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 16:24:25 -05:00

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 16:14:01 -05:00

Que, mediante CARTA Nº 000180-2026-SEDAM/GI de fecha 21/07/2026 la Gerencia de Ingeniería, comunica a la Municipalidad Distrital del Tambo, el monto correspondiente al pago por Revisión del Expediente Técnico por terceros, en atención a ello mediante NOTA DE INGRESO Nº 6238138 el solicitante acredita haber cumplido con el pago por concepto de revisión y aprobación del Expediente Técnico por terceros, por el monto total de S/ 296.96 (Doscientos Noventa y seis con 96/100 soles).

Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 15:43:39 -05:00

Que, mediante INFORME Nº 0000557-2026-SEDAM/GAJ de fecha 22/07/2026 la Gerencia de Asesoría Jurídica, efectúa un análisis jurídico de los actuados y emite pronunciamiento señalando: "*Por las consideraciones expuestas, esta Gerencia de Asesoría Jurídica OPINA que resulta LEGALMENTE VIABLE la aprobación del expediente técnico de terceros del proyecto: "CONSTRUCCION DE CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) JR. SANTA CRUZ DE LA PAZ – PROL. SANTA CRUZ*

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 14:37:39 -05:00

DE LA PAZ TRAMO: JR. SANTA BARBARA - JR. SAN CRISTOBAL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N° 2702069, presentado por la Municipalidad Distrital de El Tambo, toda vez que cuenta con la conformidad técnica correspondiente, la validación de las Gerencias y Subgerencias competentes de la EPS y el pago por derecho de revisión del proyecto conforme a la normativa vigente de SUNASS"; asimismo recomienda: "*Se recomienda continuar con el trámite administrativo correspondiente para la emisión de la Resolución de Gerencia General que apruebe el expediente técnico de terceros del proyecto: "CONSTRUCCION DE CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) JR. SANTA CRUZ DE LA PAZ – PROL. SANTA CRUZ DE LA PAZ TRAMO: JR. SANTA BARBARA – JR. SAN CRISTOBAL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N° 2702069, dejando constancia que cualquier modificación al expediente deberá contar previamente con la autorización de la EPS SEDAM Huancayo S.A., conforme a lo señalado por el Subgerente de la Subgerencia de Estudios en Inversiones*".

Que, la presente Resolución se emite en aplicación al principio de confianza el cual llega a ser utilizado en el ámbito en donde exista una división de trabajo organizacional, sea vertical u horizontal, como en la Administración Pública; en ese sentido, se entiende que en virtud del principio de confianza, la persona que se desempeña dentro de los contornos de su rol puede confiar en que las demás personas con las que interactúa y emprende acciones conjuntas, van a desempeñarse actuando lícitamente;

Que, la necesidad de acudir al principio de confianza es más evidente cuando hablamos de organizaciones complejas, como son las instituciones públicas, en las cuales la persona tiene que interactuar con muchos otros funcionarios día a día. Por ende, si el funcionario público tuviera como exigencia permanente verificar que otro funcionario ubicado en un nivel jerárquicamente inferior o en un nivel horizontal al suyo cumple o no su función, no le quedaría lugar para cumplir sus propias labores. De ahí que se parte de una presunción: todo funcionario con el que se interactúa obra en cabal cumplimiento de sus funciones (al respecto, véase la casación numero 23-2016/Ica, del dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, de la Sala Penal Permanente).

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 16:49:54 -05:00

Que, los actos administrativos a dictarse se encuentran de conformidad al Régimen de los Actos de Administración Interna establecida por el artículo 7º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. Nº 004-2019-JUS; y, estando a lo expuesto y con las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 50º del Estatuto Social de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, Gerencia Comercial, Sub Gerencia de Catastro Comercial y Ventas;

Firmado digitalmente por ESPIRITU ORIHUELA Pablo Antonio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 16:24:25 -05:00

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el expediente y la ejecución del proyecto por terceros **"CONSTRUCCION DE CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) JR. SANTA CRUZ DE LA PAZ – PROL. SANTA CRUZ DE LA PAZ TRAMO: JR. SANTA BARBARA – JR. SAN CRISTOBAL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N° 2702069**, cuyo presupuesto asciende a un total de S/ 326,962.38 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 38/100 SOLES), referencial y cuenta con la siguiente información:

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 16:14:01 -05:00

Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 15:43:39 -05:00

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 14:37:39 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

El Tambo

Resumen de Presupuesto

Obra "CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO, EN EL (LA) JR. SANTA CRUZ DE LA PAZ-PROL.SANTA CRUZ DE LA PAZ TRAMO: JR. SANTA BARBARA-JR. SAN CRISTOBAL DISTRITO EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNÍN "

Fecha 19/06/2026

Presupuesto base

01	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	271,374.57
	COSTO DIRECTO	271,734.57
	GASTOS GENERALES	45,077.80
	SUB TOTAL	316,812.37
	SUPERVISIÓN % (CD)	10,150.01
	PRESUPUESTO TOTAL	326,962.38

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR, que el saneamiento básico de agua potable y alcantarillado sanitario; se encuentra comprendido en el artículo 22 del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento y modificatorias establecidas en el Decreto Legislativo N° 1620, cuya infraestructura será recibida por la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. una vez concluida su ejecución, con carácter de Aporte NO Reembolsable

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que el plazo de ejecución del proyecto por terceros **"CONSTRUCCION DE CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) JR. SANTA CRUZ DE LA PAZ – PROL. SANTA CRUZ DE LA PAZ TRAMO: JR. SANTA BARBARA – JR. SAN CRISTOBAL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N° 2702069**, será conforme al cronograma de ejecución contemplado en el expediente técnico, siendo el plazo de (45) Cuarenta y Cinco días calendario.

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 16:49:54 -05:00

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER, que es responsabilidad de la Sra. María Mercedes Santana Aguilar, en calidad de presidente del "Comité de Gestión de Desagüe, Apertura, Alineamiento y Pavimentación de la Asociación de Propietarios Villa Gonzales", tramitar las autorizaciones de rotura de pavimento, disponibilidad de terreno, empalmes y otros, ante las autoridades competentes.

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por ESPIRITU ORIHUELA Pablo Antonio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 16:24:25 -05:00

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que el responsable de las posibles deficiencias del expediente técnico por terceros **"CONSTRUCCION DE CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) JR. SANTA CRUZ DE LA PAZ – PROL. SANTA CRUZ DE LA PAZ TRAMO: JR. SANTA BARBARA – JR. SAN CRISTOBAL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N° 2702069**, es el Ing. Jenny Marlene Quincho Blanco, con CIP N° 71299.

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 16:14:01 -05:00

ARTÍCULO 6°.- DISPONER que la Sra. María Mercedes Santana Aguilar, en calidad de presidente del "Comité de Gestión de Desagüe, Apertura, Alineamiento y Pavimentación de la Asociación de Propietarios Villa Gonzales", debe acreditar el pago de servicios colaterales por Servicios de Supervisión de Obra antes del inicio de la obra, de acuerdo al siguiente detalle:

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 15:43:39 -05:00

CÓDIGO	DESCRICIÓN	HORAS	PRECIO UNITARIO (S/)	SUB TOTAL (S/)
40030	SUPERVISIÓN DE OBRA	30	S/ 223.44	S/ 6,703.20
			SUB TOTAL	S/ 6,703.20
			IGV %	S/ 1,206.58
			TOTAL	**S/ 7,909.78**

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 14:37:39 -05:00

El incumplimiento de este artículo, generará que, no se pueda dar inicio a la ejecución de la presente obra y es de entera responsabilidad del "Comité de Gestión de Desagüe, Apertura, Alineamiento y Pavimentación de la Asociación de Propietarios Villa Gonzales", por el daño o perjuicio que pudiera ocasionarse por manipulación de las redes de agua potable, administrado por la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., en este caso la Gerencia de Operaciones. Asimismo, una vez concluido el tendido total de las redes proyectadas, contando con las pruebas hidráulicas, aprobación de informe final de obra, recepción de obra, transferencia de obra a la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. con autorización del equipo de supervisión, supervisor de obra de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., la Sra. María Mercedes Santana Aguilar, en calidad de presidente del "Comité de Gestión de Desagüe, Apertura, Alineamiento y Pavimentación de la Asociación de Propietarios Villa Gonzales", solicitará de corresponder el empalme, para lo cual deberán de coordinar con las áreas operativas para contar con el servicio; siendo para el caso, acreditar el pago por derecho de empalme el siguiente que se detalla a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	COSTO DIRECTO	TOTAL
40031	DERECHO DE EMPLAME RED (1% COSTO)	1%	S/ 316,812.37	S/ 3,168.12

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que cualquier modificación del expediente técnico por terceros **"CONSTRUCCION DE CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) JR. SANTA CRUZ DE LA PAZ – PROL. SANTA CRUZ DE LA PAZ TRAMO: JR. SANTA BARBARA – JR. SAN CRISTOBAL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N° 2702069**, deberá efectuarse previa aprobación de la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 16:49:54 -05:00

ARTÍCULO 8°.- ESTABLECER que en el plazo de vigencia de la presente Resolución es de SEIS MESES, a efectos del inicio de la obra **"CONSTRUCCION DE CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) JR. SANTA CRUZ DE LA PAZ – PROL. SANTA CRUZ DE LA PAZ TRAMO: JR. SANTA BARBARA – JR. SAN CRISTOBAL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N° 2702069**, computándose desde la notificación formal a los interesados, en caso de incumplimiento quedara SIN EFECTO, eximiéndose la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. de toda responsabilidad.

Firmado digitalmente por ESPIRITU ORIHUELA Pablo Antonio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 16:24:25 -05:00

ARTÍCULO 9°.- NOTIFICAR a la Sra. María Mercedes Santana Aguilar, en calidad de presidente del "Comité de Gestión de Desagüe, Apertura, Alineamiento y Pavimentación de la Asociación de Propietarios Villa Gonzales", para que comunique a la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., el inicio de la ejecución del expediente técnico por terceros **"CONSTRUCCION DE CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) JR. SANTA CRUZ DE LA PAZ – PROL. SANTA CRUZ DE LA PAZ TRAMO: JR. SANTA BARBARA – JR. SAN CRISTOBAL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N° 2702069,** a efectos del control e inspección en la ejecución de la obra conforme a las especificaciones del Expediente técnico y planos del proyecto aprobado.

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 16:14:01 -05:00

ARTÍCULO 10°.- ESTABLECER, que la Sra. María Mercedes Santana Aguilar, en calidad de presidente del "Comité de Gestión de Desagüe, Apertura, Alineamiento y Pavimentación de la Asociación de Propietarios Villa Gonzales", no tiene injerencia en ningún trámite administrativo sobre las redes de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 15:43:39 -05:00

ARTÍCULO 11°.- ENCARGAR, al Equipo de Supervisión de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., Gerencia de Operaciones y Gerencia comercial por medio de la Sub Gerencia de Catastro Comercial y Ventas, la Supervisión de la ejecución del expediente técnico por terceros **"CONSTRUCCION DE CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) JR. SANTA CRUZ DE LA PAZ – PROL. SANTA**

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 14:37:39 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

CRUZ DE LA PAZ TRAMO: JR. SANTA BARBARA – JR. SAN CRISTOBAL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N° 2702069.

ARTÍCULO 12°.- DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. (https://www.sedamhuancayo.com.pe/).

ARTÍCULO 13°.- ENCOMENDAR, a la Oficina de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a la Sra. María Mercedes Santana Aguilar, en calidad de presidente del "Comité de Gestión de Desagüe, Apertura, Alineamiento y Pavimentación de la Asociación de Propietarios Villa Gonzales", Gerencia de Ingeniería; Gerencia Comercial; Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, Gerencia de Operaciones con las formalidades de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO JUAREZ ALFARO
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 16:49:54 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por ESPIRITU ORIHUELA Pablo Antonio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 16:24:25 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 16:14:01 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 15:43:39 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2026 14:37:39 -05:00